

OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4578

DECRETO 189/2012, de 2 de octubre, por el que se concede la distinción «Lagun Onari» a la República Francesa.

Como reconocimiento y homenaje a la República Francesa de un lado, por la acogida brindada a los ciudadanos y ciudadanas del pueblo vasco en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia, favoreciendo los lazos de amistad, culturales, políticos y económicos y, de otro, por la ayuda brindada en la lucha antiterrorista contra ETA, lo que ha contribuido significativamente al beneficio de Euskadi, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 236/1996, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión de Distinciones y Honores del Gobierno Vasco, a propuesta del Lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2012,

Vengo en conceder a la República Francesa la distinción «Lagun Onari».

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 2 de octubre de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.